



Para los papeles de oficio quatro mtes.

SELO DVARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y SEIS.

Exposición para saber como se
adrede ha de ser _____ 12

En la villa de Murcia a veinte y dos dias del mes de
Junio de mil setecientos y diez y seis = En el Sr. D. Andres Ca
rrasco Munoz = por su Sr. = Sr. Lopez Barba =
Dn. La R. orden y despacho que la Compañia
pore Sr. D. Alonso Fran. de zar = Sr. D. Ca
ballero de la Real orden de Sr. D. Capitan de Casa
Dn. D. Pedro de Arguero de la Real de Seda y
su Sr. D. Pedro de Arguero de la Real de Seda
Cabe como por la R. orden y despacho que
a Compañia de Comercio de S. D. de Arguero
autorizada de los Sr. para que haga no en el
ayuntamiento y en el Sr. D. de Arguero de la Real de Seda
y de Arguero de la Real de Seda y de Arguero de la Real de Seda
de mil setecientos y diez y seis = Sr. D. Alonso
Fran. de zar = Sr. D. de Arguero = Sr. D. de Arguero

Barba

Conquereda y de las tado con sus Sr. D. de Arguero de la Real de Seda
de Arguero de la Real de Seda y de Arguero de la Real de Seda
de Arguero de la Real de Seda y de Arguero de la Real de Seda
de Arguero de la Real de Seda y de Arguero de la Real de Seda

Handwritten signature and decorative flourishes at the bottom of the page.

